ANDE

Corresponde al Int. DP/DGI/5846/2023 – ID 5449043

54497043

A la Dirección de Planificación:

Con relación al parecer acerca del Convenio Modificatorio Nro. 1 en el marco de la LCO 1129/2021, se expone cuento sigue:

El Departamento de Gestión de inversiones hace referencia a la presentación de **Data Systems S.A.E.C.A.** que solicita un cambio en el modelo a proveer del Item 3 "**Impresora láser Color Multifunción".**

La firma proveedora señala que "en ningún caso se propone una modificación de los precios cotizados en la Licitación con IN 391.393, por esto, resulta beneficioso y ventajoso para la ANDE en el marco de la misma inversión económica contar con el equipo de mejores características, performance y desempeño garantizado".

Conforme a las verificaciones técnicas concretadas por DTE/DTI, Departamento de Tecnología de Informática considera válido el cambio de modelo de **equipo Canon ImageClass X C1127i por el Equipo ImageClass 5038**, sin que implique variación de las características técnicas requeridas, precios unitario ni monto del mismo.

Por lo tanto, atendiendo a las consideraciones expuestas, no existen objeciones para que la ANDE suscriba el Convenio Modificatorio Nro., 1 en los términos del borrador que se acompaña.

Tal es el parecer de esta Asesoría Legal.

Abog. Richard Manuel Benítez
Oficina de Contratos - Asesoría Legal

Dr. Carlos Nelson Medina
ASESOR LEGAL
19 NOV. 2024

Abog. Fernando Bolaños

Administración Nacional de Electricidad
ASESORÍA LEGAL